

2. Julio - Banco de Coop. - 3071-

1/3/23 II

- Los préstamos se conceden a los locales, a los cooperativas que trabajan conjuntamente en una zona -

La función crucial es refinanciamiento, por lo que el capital se presta en el Banco agrícola - en regímenes - red de obligaciones y aplicación de capitales que los centros necesitan aquí -
Lo trabaja un crédito de hasta 10 € - lo que excede de ahí - como el Banco Hipotecario - que jurídicamente es otro entidad, aunque económicamente actúa en conjunción -

El momento es que quien no deposita aquí, luego cuando necesita no lo obtiene - cuyo volumen y concentración no le permite de a los depósitos -

Los créditos se conceden al nivel de otros bancos - con la misma - por sus elevados.

Servicio económico hacia el exterior - en cuanto atañe al cliente -